

Evidencia de:

Máster en Física Aplicada

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

ID del título

Verifica: ABR_I_0897/2009 MEC: 4311051

Rama de conocimiento

Enseñanzas Técnicas y Científico Experimental

Universidad solicitante

Universidad de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Facultad de Ciencias del Mar

Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Ciencias del Mar (Vigo), Facultad de Ciencias (Ourense), Facultad de Ciencias (A Coruña) , Escuela Universitaria Politécnica (Ferrol) y Escuela Superior de Ingeniería Industrial (Vigo).

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

Universidade de Vigo

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Universidade da Coruña

Tipo de educación

Mixto (presencial y virtual)

Régimen de estudios**Periodicidad de la oferta**

Tiempo completo (60 ECTS-Tiempo Parcial 30ECTS/ Formación Continua)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Anual

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

Mínimo 10-Máximo 50

Normas de permanencia**Información sobre la expedición de suplemento al título**

http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/normativa/index.html

Responsable del título

Jesus Souza Troncoso

Coordinador/a del título

José Luis Legido Soto

Correo electrónico del/de la responsable del título

xllegido@uvigo.es

Fecha de verificación del título

15 / 07 / 2009

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

15 / 04 / 2011

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

28 / 02 / 2012

Fecha de inscripción en el RUCT

Fecha de publicación en el BOE
26 / 03 / 2012

Curso de Implantación

Modificaciones autorizadas

Fecha de la última acreditación
15 / 07 / 2009

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Memoria vigente del título
No se adjuntó documento

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración)/conclusiones

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 modelo_memoria_verifica_master_12_13.doc

Evidencia de:

Máster en Física Aplicada

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El Máster se solicitó en el año 2006 por lo que no existe el modelo de verificación de títulos oficiales de acuerdo con el RD 861/2010. La valoración se realizará de acuerdo con la memoria presentada en el año 2006, que no se ajusta a las memorias de verificación de títulos oficiales del RD anteriormente mencionado.

La justificación del título se ajusta a la memoria presentada en el año 2006.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Con la experiencia de los últimos años sería necesaria una propuesta de mejora de la justificación adaptandola al nuevo

marco legal y a los avances en la formación en Física Aplicada.
En la actualidad se está realizando la adaptación al nuevo marco legal.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Máster en Física Aplicada

Justificación. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Mejora de la justificación

Punto débil detectado
No se adapta a la estructura actual

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación
Comisión Académica

Objetivos específicos
Adecuación al marco legal

Actuaciones a desarrollar
Análisis de las deficiencias de la justificación y adaptación a la nueva estructura vigente

Periodo de ejecución
Noviembre 2011

Recursos / financiamiento
No necesarios

Indicadores de ejecución
Web

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Física Aplicada

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Las competencias se adecúan a lo establecido en las normativas vigentes, estando desglosadas de tal forma que se facilita la identificación de las materias y objetivos con los que el alumno alcanza cada una de las competencias. Las competencias presentadas en la memoria del título están actualizadas.

Las competencias básicas y específicas se están cumpliendo con éxitos tal y como se refleja en la tasa de éxito del título. Las encuestas del alumnado son positivas lo que da fe del grado cumplimiento y satisfacción del título.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Se introducirá la información sobre objetivos y competencias en la pagina web del master.

Breve descripción de las modificaciones

Se elaborará un documento y se le transferirá al webmaster.

Justificación de las modificaciones

Eso va a permitir que el alumnado tenga una información mas completa de las competencias que va a adquirir al realizar el master.

Evidencia de:
Máster en Física Aplicada

Competencias / objetivos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Introducción de los objetivos y competencias en la web

Punto débil detectado
No figuraban en la web, aunque sí en la memoria.

Ámbito de aplicación
Máster

Responsable de su aplicación
Comisión Académica

Objetivos específicos
Desarrollar las competencias del Máster

Actuaciones a desarrollar
Recopilación de la información ya existente en la memoria y colgar el la web.

Periodo de ejecución
Noviembre 2012

Recursos / financiamiento
No necesarios

Indicadores de ejecución
Web

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Física Aplicada

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Las vías de "acceso y admisión de estudiantes" son generales para la Universidad y los criterios de acceso son establecidos por la comisión docente del master.

El número de plazas ofertadas en el curso 2011/2012 fue inicialmente fue de 19; el ratio de plazas demandadas/ofertadas fue de un 68%.

Se ha observado que el web del máster no esta disponible la información sobre el acceso y admisión de estudiantes.

El alumnado tiene facilidad de acceso a las guías docentes de todas y cada una de las materias previamente a realizar su preinscripción.

Buenas prácticas

Introduccion de los mecanismos de acceso y admision en la web

Propuestas de mejora

No es necesario realizar mejoras sobre el acceso y admisión de estudiantes

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Máster en Física Aplicada

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Introducción de los mecanismos de acceso y admisión en la web

Punto débil detectado
No se adapta a la estructura actual

Ámbito de aplicación
Máster

Responsable de su aplicación
Comisión Académica

Objetivos específicos
Adecuación al marco legal

Actuaciones a desarrollar
Elaboración de un documento sobre acceso y admisión y transferencia al webmaster

Periodo de ejecución
Noviembre 2012

Recursos / financiamiento
no son necesarios

Indicadores de ejecución
Web

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Física Aplicada

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El Máster se solicitó en el año 2006 por lo que no existe el modelo de verificación de títulos oficiales de acuerdo con el RD 861/2010. La valoración se realizará de acuerdo con la memoria presentada en el año 2006, que no se ajusta a las memorias de verificación de títulos ofiales del RD anteriormente mencionado.

La planificación de las enseñanzas del título se ajustan a la memoria presentada en el año 2006.

Aunque la participación en las encuestas de satisfacción fue baja; tenemos en cuenta los resultados obtenidos siendo conscientes de que éste no es representativo del colectivo.

En el curso 2011/2012 el índice de participación del alumnado y profesorado fue de 0% y 55% respectivamente.

Buenas prácticas

Se cuenta con un amplio stock de ordenadores portátiles a disposición del alumnado de Ciencias del Mar para facilitarles las tareas derivadas de la docencia así como para posibilitar su adecuación a los requerimientos actuales.

Utilización de la plataforma de teledocencia Tema.

Disponibilidad de información en página web del máster de un fichero zip que contenga todas las guías docentes.

Propuestas de mejora

Se realizará un mayor difusión entre los alumnos del proceso de encuestas de satisfacción

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 encuestas (1).pdf

Evidencia de:
Máster en Física Aplicada

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Adaptación de la planificación a la nueva estructura legal

Punto débil detectado
No se adapta a la estructura actual

Ámbito de aplicación
Máster

Responsable de su aplicación
Comisión Académica

Objetivos específicos
Adecuación al marco legal

Actuaciones a desarrollar
Análisis de las deficiencias de la planificación y adaptación a la nueva estructura vigente

Periodo de ejecución
Noviembre 2011

Recursos / financiamiento
No necesarios

Indicadores de ejecución
Coordinador del Máster

Observaciones
Web

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Física Aplicada

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Nuestra página web del máster de Física Aplicada (<http://webs.uvigo.es/posgraofisicaaplicada/>) incluye, en su epígrafe "Master", un listado de los módulos que se imparten con sus asignaturas correspondientes, que se pueden cursar o impartir en la UVIGO o en la UDC así como los profesores asignados a cada una de las asignaturas con el número de créditos correspondientes.

Todos los profesores del máster son doctores y poseen amplia experiencia docente e investigadora, ya sea en licenciatura, grado o posgrado. El máster de Física Aplicada puede contribuir a dar salidas profesionales o/y a la obtención del título de Doctor, de ahí la importancia de la experiencia de nuestro personal docente.

Cada curso académico y antes de su comienzo, la Comisión Académica del Máster planifica la propuesta de organización docente para cada uno de los módulos y sus materias correspondientes en función de la disponibilidad de los profesores y de las necesidades docentes.

Durante el tiempo en el que se ha estado impartiendo el master interuniversitario de Física Aplicado se han llevado a cabo ajustes en el profesorado de acuerdo con la especialización e incorporación de nuevos miembros docentes, aunque la mayoría de las materias tienen un profesorado estable.

Además, también se ha contado hasta la fecha, haciendo uso de la financiación para la movilidad, con la presencia de personal docente especializado (españoles o extranjeros) en los distintos ámbitos que abarca el máster.

Buenas prácticas

Mejorar y aumentar el número de recursos docentes en aquellas materias que presentan menor número de profesores
Establecer estructuras formativas para todos recursos humanos del Máster

Propuestas de mejora

Ajustes en la adscripción de profesores en algunas materias y mantener la financiación de movilidad de profesorado.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Física Aplicada

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Adaptación de la planificación a la nueva estructura legal

Punto débil detectado

No se adapta a la estructura actual

Ámbito de aplicación

Máster

Responsable de su aplicación

Comisión Académica

Objetivos específicos

Adecuación al marco legal

Actuaciones a desarrollar

Se procederá a mejorar la información pública sobre la plantilla de profesores del Máster.

Periodo de ejecución

Noviembre 2011

Recursos / financiamiento

Coordinador del Máster

Indicadores de ejecución

Web

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Física Aplicada

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En todos los centros donde se imparte la docencia del Máster, los alumnos cuentan con los siguientes recursos materiales y servicios:

- Aulas dotadas de equipos informáticos y de proyección analógica y digital, conexión a internet, pizarras interactivas , videoconferencia, cañones de proyección y sillas y mesas individuales.

-Laboratorio de usos múltiples : aulas grandes dotadas de amplias mesas, proyector de vídeo digital y pantalla de proyección.

-Laboratorios de prácticas : dotados con el material de laboratorio necesario para el desarrollo de las prácticas.

- Salón de grados para realizar las sesiones de presentación y defensa del TFM.

-Aulas de informática: aulas de uso múltiple que permite impartir clases teóricas o prácticas o, fuera del horario lectivo, su libre uso por parte del alumnado. Dispone de 25 ordenadores con el software necesario para las actividades formativas. Además el ordenador del profesor posee conexión a un proyector digital y a una pantalla de proyección.

-Salón de Actos : tiene una capacidad para 350 personas sentadas. Se usa para la celebración de actos académicos y protocolarios además de actividades culturales (ciclos de conferencias, cine, exposiciones,...).

- Delegación de alumnos
- Biblioteca
- Servicio de reprografía
- Servicio de comedor y cafetería
- Conexión inalámbrica.

Los recursos son más que suficientes para el desarrollo de las actividades docentes de gabinete del máster.

La información sobre los recursos disponibles será elaborada por el decanato de CC del Mar e insertada en su pagina web, donde se realizará un enlace desde la pagina web del máster
<http://webs.uvigo.es/posgraofisicaaplicada/index.php?go=2#seven>

Buenas prácticas

Poner a disposición del Máster más medios (aulas y laboratorios) y más medios administrativos.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Física Aplicada

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El Máster se solicitó en el año 2006 por lo que no existe el modelo de verificación de títulos oficiales de acuerdo con el RD 861/2010. La valoración se realizará de acuerdo con la memoria presentada en el año 2006, que no se ajusta a las memorias de verificación de títulos oficiales del RD anteriormente mencionado.

En el curso 2011-2012 la Tasa de Graduación fue 68,42%, la Tasa de Eficiencia del 100%, la Tasa de Éxito de 100% y la Tasa de Rendimiento del 100%, como puede comprobar en el fichero adjunto.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

 C.01. Indicadores incluidos en el SGIC y relación con el seguimiento del título _(Grado y Máster_).pdf

Evidencia de:

Máster en Física Aplicada

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El Máster se solicitó en el año 2006 por lo que no existe el modelo de verificación de títulos oficiales de acuerdo con el Sistema de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar. La valoración se realizará de acuerdo con la memoria presentada en el año 2006, que no se ajusta a las memorias de verificación de títulos oficiales del RD anteriormente mencionado.

En la memoria del año 2006 figuraban algunos datos relativos al Sistema de Garantía de Calidad.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Es necesario realizar la adaptación al Sistema de Garantía de Calidad del nuevo marco legal establecido en la Universidad de Vigo

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Máster en Física Aplicada

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

Denominación de la propuesta
Propuesta del Sistema de Garantía de Calidad del Máster.

Punto débil detectado
No figuraba en la Memoria inicial

Ámbito de aplicación
Máster

Responsable de su aplicación
Comisión Académica

Objetivos específicos
Adecuación al marco legal

Actuaciones a desarrollar
Desarrollo de un Sistema de Garantía de Calidad del Máster

Periodo de ejecución
Noviembre 2011

Recursos / financiamiento
No necesarios

Indicadores de ejecución
Coordinador del Máster

Observaciones
Web

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar